

## Completar la adopción de una Directiva sobre PNR de la UE

La votación del texto de transacción sobre la propuesta de Directiva sobre PNR (registro de nombres de los pasajeros) de la UE, objeto de debate durante largo tiempo, está prevista ahora para el periodo parcial de sesiones de abril. La Directiva tiene por finalidad regular el tratamiento y la comunicación de datos del registro de nombres de los pasajeros por los Estados miembros en el marco de la lucha contra el terrorismo y los delitos graves, estableciendo al mismo tiempo una serie de salvaguardas de la protección de los datos.

### Un largo camino

La adopción de un sistema de PNR de la UE como parte de la [Estrategia Europea de Seguridad](#) ha sido objeto de debate durante largo tiempo: la Comisión Europea [presentó una propuesta](#) de directiva en 2011 (tras una propuesta anterior de [2007](#)) sobre la que el Consejo acordó un [enfoque general](#) en 2012. Sin embargo, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo la [rechazó](#) en 2013, poniendo en tela de juicio su necesidad y su proporcionalidad. A raíz de los atentados de París de principios de 2015 y de las peticiones de que se estableciera un sistema de PNR de la UE hechas desde diversas instancias (como el [Consejo Europeo](#) y el [Coordinador](#) de la lucha contra el terrorismo de la Unión), la propuesta cobró impulso de nuevo como medio para contrarrestar el fenómeno de los [combatientes extranjeros](#). Después de varios debates sobre un informe revisado presentado [en febrero](#) por el ponente, Timothy Kirkhope (ECR, UK), el 15 de julio la comisión aprobó un [segundo informe](#), permitiendo con ello la apertura de negociaciones con el Consejo. Los atentados de París de noviembre impulsaron un compromiso, refrendado después por el [Consejo](#) y apoyado por [LIBE](#) en diciembre de 2015.

### Lucha contra el terrorismo

[Los datos PNR](#) consisten en información sobre los pasajeros mantenidos por las compañías aéreas para fines operativos, como el nombre, las fechas de viaje, el itinerario y la modalidad de pago. Algunos cuerpos de seguridad ya recogen datos PNR para fines de seguridad en algunos Estados miembros (el Reino Unido y Dinamarca). En virtud de la Directiva propuesta, que pretende armonizar las normas para el uso de estos datos, las líneas aéreas quedarían obligadas a transferir (*push*) los datos PNR de los pasajeros de los vuelos con origen o destino fuera de las fronteras de la UE de la UE (extra UE) al Estado miembro de aterrizaje o de despegue. Cada Estado miembro designará una Unidad de Información sobre Pasajeros (UIP) para el almacenamiento y el análisis de los datos PNR (primordialmente, contrastando los datos PNR de personas no sospechosas con bases de datos), a fin de *identificar a las personas que requieran un examen más detallado por parte de las autoridades competentes*, a las que se transmiten entonces los datos PNR caso por caso. Los datos PNR se conservarán durante cinco años: todos los datos de identificación estarán plenamente disponibles durante seis meses, y después serán almacenados en un formato enmascarado (en un principio, la Comisión propuso 30 días y el Consejo, dos años). Las UIP intercambiarán también información entre Estados miembros, ya que los servicios de seguridad no tendrán acceso directo a los datos de las compañías aéreas (*pull*). Deben prohibirse la recogida y el uso de datos sensibles (que revelen el origen racial, la religión, las convicciones políticas, la salud o la orientación sexual). El texto de transacción recoge la *posibilidad* de que los Estados miembros apliquen la Directiva a vuelos intra UE, como propuso el Consejo; en tal caso, lo notificarán a la Comisión. Los Estados miembros podrán recoger también datos PNR de agencias de viajes y operadores turísticos.



## Protección de datos

El PE ha intentado constantemente que la Directiva respetara el principio de proporcionalidad y que incluyera salvaguardas de protección de datos, como una lista reducida de delitos graves que justifiquen el uso de PNR; el nombramiento de un responsable de la protección de datos en cada UIP; el refuerzo de los poderes de control de las autoridades de protección de datos; y unas condiciones estrictas para el acceso a PNR enmascarados transcurrido un periodo de seis meses; En una Resolución sobre [medidas de lucha contra el terrorismo](#), el PE, declarando su compromiso con la finalización del sistema de PNR de la UE, instaba a los legisladores a que hicieran avanzar paralelamente los diálogos tripartitos sobre el [paquete de protección de datos](#). El objetivo era alinear las disposiciones afines, también en razón de la [jurisprudencia reciente del TJUE](#). Esta posición se reiteró en resoluciones posteriores sobre la [Agenda Europea de Seguridad](#) y sobre la [prevención de la radicalización](#). En su [segundo dictamen](#) sobre la Directiva, el Supervisor Europeo de Protección de Datos demandó salvaguardas estrictas contra el riesgo de vigilancia masiva, como la limitación del uso de datos PNR a amenazas concretas a la seguridad, así como un periodo de retención y el acceso a los mismos por las autoridades competentes.